

A Casa



		Descripción	Suma Asegurada Máxima	Deducible	Coaseguro
	Responsabilidad Civil Familiar	Daños ocasionados a terceros por el titular de la póliza, su cónyuge o hijos, que vivan en el domicilio asegurado.	\$25,000,000.00	NA	NA
Mi Bienestar	Responsabilidad Civil Laboral	Daños ocasionados a terceros por trabajadores labores. Incluye los daños accidentales que sufran las personas de servicio dentro del domicilio asegurado.	\$25,000,000.00	NA	NA
	Accidentes Personales en mi Casa	Incluye reembolso por gastos médicos, pérdidas orgánicas o muerte accidental, por accidentes dentro de la casa, que sufran el titular de la póliza, su cónyuge y dos hijos menores de 24 años que vivan en el domicilio asegurado.	\$100,000.00	\$1,000.00 pesos MXN por evento	NA
	Asistencias en mi Casa	Incluye 2 eventos anuales de asistencias de: plomería, cerrajería, electricidad y vidriería. Adicional asistencia legal y de PC vía telefónica.	NA	NA	NA
	Responsabilidad Civil Arrendatario	Daños ocasionados al edificio o instalaciones en las que habita el asegurado, por incendio y/o explosión de las que haya sido civilmente responsable.	Depende de la Suma Asegurada máxima usada en R.C. Familiar.	NA	NA
	Cobertura de Contenidos	Cubre los contenidos del hogar contra daños tales como: incendio, rayo, explosión, vandalismo, humo, entre otros.	80% del valor del Edificio	NA	NA
Cosas	Bienes en Aparatos Refirgeradores	Indeminización de los bienes (alimentos) que se encuentren dentro del refrigerador cuando éste sufra daños causados por alguno de los riesgos cubiertos en la cobertura básica de incendio.	\$2,000.00	NA	NA
Mis Co	★ Cobertura de Robo	Sin exceder la suma asegurada que aparece en la carátula de la póliza, cubre bienes tales como: contenidos propios de la casa, joyería, obras de arte, electrodomésticos, electrónicos, dinero, entre otros; que se encuentren dentro del domicilio asegurado.	El 80% de la suma asegurada en contenidos o \$1,000,000.00 m.n., lo que resulte menor.	NA	NA
	Cobertura de Electrodomésticos	Cubre los aparatos o maquinaria de uso doméstico contra daños tales como: descuido, corto circuito, montaje incorrecto, explosión, entre otros.	El 80% de la suma asegurada de contenidos o \$5,000,000.00 m.n., lo que resulte menor.	NA	NA
Mi Casa	Edificio	Cubre la construcción, accesorios e instalaciones fijas del edificio asegurado contra incendio, explosión, vandalismo, caída de árboles, entre otros (solo para propietario).	\$25,000,000.00	NA	NA
	•	oaseguro en caso de usarse por fenón terremoto y/o erupción volcánica.	nenos NA= No Apli	de ma	rturas Estrella ayor valor para ente y Agente



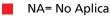
	Cobertura	Descripción	Suma Asegurada Máxima	Deducible	Coaseguro
ര	Remoción de Escombros	Demolición, remoción, limpieza o acarreo de los restos que hayan sufrido daños a consecuencia de: incendio, terremoto, fenómenos hidrometeorológicos, etc.	Es igual al 20% de la suma de Incendio Todo Riesgo Edificio más Ttodo Riesgo Contenidos.	NA**	NA**
Mi Casa	Gastos Extraordinarios	Cubre, cuando la casa haya quedado inhabitable: gastos de mudanza, renta de hotel, casa o departamento, gastos de almacenamiento de las cosas de la casa asegurada y el seguro de transporte de las mismas.	Es igual al 20% de la suma de Incendio Todo Riesgo Edificio más Todo Riesgo Contenidos.	NA	NA
	Cristales	Pago o reposición de los cristales y domos de cristal de cualquier grosor instalados en la casa asegurada que sufran una rotura accidental; incluye el costo de instalación.	No podrá ser mayor al 5% de la suma de Incendio Todo Riesgo Edificio más todo riesgo contenidos.	\$500.00 Pesos MXN por evento	NA
Coberturas Adicionales	Fenómenos Hidrometeorológicos	Cubre los daños que sufran el edificio o los contenidos asegura- dos durante los riesgos cubiertos. (huracán, inundación, helada,etc.)		Según Zona	Según Zona
	Terremoto o Erupción Volcánica	Cubre los daños que sufran el edificio o los contenidos asegurados durante los riesgos cubiertos (terremoto y/o erupción volcánica).		Según Zona	Según Zona

PAQUETE HDI EN MI CASA



\$60 EMISIÓN EN LÍNEA

^{**} Aplica deducible y coaseguro en caso de usarse por fenómenos hidrometeorológicos o terremoto y/o erupción volcánica.





Cobertura	Descripción	Suma Asegurada Máxima	Deducible	Coaseguro
Accidentes Personales Fuera de mi Casa	Incluye reembolso por gastos médicos, pérdidas orgánicas o muerte accidental, por accidentes fuera de la casa, que sufran el titular de la póliza, su cónyuge y dos hijos menores de 24 años que vivan en el domicilio asegurado.	\$100,000.00	\$1,000.00 pesos MXN por evento	NA
Servicio de Gastos Funerarios	Cubre el servicio funerario del titular de la póliza, su cónyuge y dos hijos menores de 26 años que vivan en el domicilio asegurado.	NA	NA	NA
Asistencia Médica	Sin límite de eventos, daremos al asegurado apoyo médico telefónico las 24 horas los 365 días del año. Adicional incluye servicio de médico a domicilio con costo preferencial y acceso a red de descuentos en establecimientos médicos.	NA	NA	NA
Cobertura Dental	Se otorgará al titular y 5 dependientes asistencia dental incluyendo: evaluación oral dental, 2 radiografías y limpiezas.	NA	NA	NA

Módulo Me Siento Bien





Cobertura	Descripción	Suma Asegurada Máxima	Deducible	Coaseguro
★ Objetos Personales Fuera de mi Casa	Reembolso de hasta \$10,000.00 pesos MXN en caso de que el titular de la póliza, su cónyuge o hijos sean víctimas de robo o asalto fuera del domicilio asegurado. Incluye equipo electrónico, dinero en efectivo, joyas, etc.	\$10,000.00	NA	NA
Indemnización 10% Extra por Robo de Contenidos	Otorgamos 10% adicional del monto pagado en el siniestro, en caso de robo dentro de la casa asegurada.	\$100,000.00	NA	NA
Asistencia en Viajes	Apoyo en caso de emergencia o trámites a realizar en viajes dentro de la República Mexicana o en el extranjero, tales como: ambulancia aérea o terrestre, asistencia en caso de extravío de equipaje o transferencia de fondos.	NA	NA	NA
Bono de Movilidad	Brindamos 2 códigos de hasta \$200.00 pesos MXN cada uno, para que el asegurado los utilice por medio de la aplicación movil de Cabify. *aplica únicamente en ciudades participantes.	NA	NA	NA

Módulo A Donde Vaya



Empresa



Actividad	Sub-Actividad	Cobertura(s) Con Mayor Suma Asegurada
Comida y Bebida	NA Maquinaria y Equipo/ Resposabili	
Comercio y	Comercios y/o Inventarios	Robo/Incendio
Ventas	Comercios Perecederos	Maquinaria y Equipo/Incendio/Resposabilidad Civil
Servicios	Servicios con Maquinaria y Equipo Elctrónico	Maquinaria y Equipo /Incendio/Resposabilidad Civil/Robo
	Servicios a Clientes	Maquinaria y Equipo/Resposabilidad Civil
Producción o Industria de Transformación.	NA	Maquinaria y Equipo /Incendio/Responsabilidad Civil/Robo



^{**} Aplica deducible y coaseguro en caso de usarse por fenómenos hidrometeorológicos o terremoto y/o erupción volcánica.



Protege Mi Inversión

	Cobertura	Descripción	Suma Asegurada Máxima	Deducible	Coaseguro
Robo	Contenidos	Cubre mercancías, materia prima, productos en proceso o terminados, maquinaria y demás equipo del negocio que sea necesario para que éste opere adecuadamente. Todo lo cubierto debe encontrarse dentro del predio asegurado al momento del robo o asalto.	\$5,000,000.00	NA	NA
Ro	Dinero Dentro del Negocio	Cubre dinero en efectivo u otros valores como cheques, pagarés, acciones, entre otros, que se encuentren dentro de la empresa asegurada.	La suma de ambas coberturas no debe ser mayor a \$500,000.00	NA	NA
	Dinero Fuera del Negocio	Cubre dinero y otros valores cuando éstos se encuentren en tránsito, siempre y cuando se vaya a efectuar alguna operación de la empresa asegurada y los tenga consigo un empleado o funcionario, o si se encuentran en una camioneta del negocio.	La suma de ambas coberturas no debe ser mayor a \$500,000.00	NA	NA
	Electrónicos	Cubre los equipos electrónicos debidamente instalados y que sean necesarios para la operación de la empresa, contra daños como descuido del personal, corto circuito, explosión, entre otros.	25% sobre la suma asegurada de contenidos	NA	NA
Maquinaria y Equipo	Calderas y Aparatos Sujetos a Presión	Cubre todo tipo de maquinaria, calderas de tubos de agua o humo y recipientes sujetos a presión, incluidas las tuberías a presión, que estén debidamente instalados y dentro de la empresa asegurada contra daños como explosión, rotura por fuerza centrífuga, entre otros.	25% sobre la suma asegurada de contenidos	NA	NA
	Rotura de Maquinaria	Cubre la maquinaria o equipo que funcione de manera mecánica o eléctrica, que estén debidamente instalados y operando dentro de la empresa asegurada, contra daños como defectos de mano de obra, montaje incorrecto, errores de diseño, entre otros.	60% sobre la suma asegurada de contenidos	NA	NA

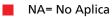
^{**} Aplica deducible y coaseguro en caso de usarse por fenómenos hidrometeorológicos o terremoto y/o erupción volcánica.

Cobertura	Descripción	Suma Asegurada Máxima	Deducible	Coaseguro
Edificio	Cubre el edificio asegurado, sus construcciones anexas, instalaciones, maquinaria, equipo fijo y demás aditamentos siempre y cuando formen parte del inmueble, contra daños accidentales que sufran de forma imprevista.	La sumatoria de las Sumas Aseguradas de las coberturas de esta sección "Incendio", no debe ser mayor a \$30,000,000	NA	NA
Contenidos	Cubre mobiliario, mercancía, existencias en materia prima, producto en proceso y terminado, maquinaria y equipo del negocio, contra daños que sufran accidentalmente y de manera imprevista.	La sumatoria de las Sumas Aseguradas de las coberturas de esta sección "Incendio", no debe ser mayor a \$30,000,000	NA	NA
Remoción de Escombros	Cubre los gastos por desmontaje, demolición, limpieza y acarreo de restos, para que la empresa asegurada quede en condiciones de repararse o reconstruirse.	La sumatoria de las Sumas Aseguradas de las coberturas de esta sección "Incendio", no debe ser mayor a \$30,000,000	NA**	NA**
Gastos de Continuidad Operativa	Cubre la diferencia entre el total del gasto del Asegurado para mantener la empresa operando después del siniestro y el costo de la operación de la misma en condiciones normales.	La sumatoria de las Sumas Aseguradas de las coberturas de esta sección "Incendio", no debe ser mayor a \$30,000,000	NA	NA

Protege Mi Gente

Cobertura	Descripción	Suma Asegurada Máxima	Deducible	Coaseguro
Responsabilidad Civil Inmuebles y Actividades	Ampara los daños que accidentalmente el inmueble asegurado o las actividades que se realizan en el mismo causen a terceros en su salud o bienes.	200% sobre la suma asegurada de Edificio	NA	NA
Reponsabilidad Civil Productos y Trabajos Terminados	Ampara al asegurado en caso de que los productos o servicios que brinda su empresa causen daños a terceros en su salud o bienes, esto como consecuencia de errores, fallas o defectos de fabricación.	200% sobre la suma asegurada de Edificio	NA	NA
Responsabilidad Civil Vehículos en Estacionamiento y Taller	Ampara al asegurado en caso de que sea legalmente responsable del daño que sufran los autos de terceros en su taller o estacionamiento, siempre y cuando el mismo se encuentre cerrado o bardeado, tenga acceso controlado y registro de cada vehículo.	Para Estacionamiento: \$500,000.00 y para Taller: \$300,000.00	NA	NA

** Aplica deducible y coaseguro en caso de usarse por fenómenos hidrometeorológicos o terremoto y/o erupción volcánica.





	Cobertura	Descripción	Suma Asegurada Máxima	Deducible	Coaseguro
Resposabilidad Civil	Responsabilidad Civil Arrendatario	Ampara en caso de que accidentalmente por incendio o explosión se causen daños al inmueble en que se ubica la empresa asegurada, sea rentada total o parcialmente.	200% sobre la suma asegurada de Edificio	NA	NA
Cristales y Anuncios	Cristales	Cubre los cristales del asegurado incluyendo decorado y marco; además de domos de cristal, vitrales, lunas, cubiertas fijas, entre otros, de los daños que sufran de manera accidental, imprevista o vandálica.	5% sobre la sumatoria de las sumas aseguradas de Edificio + Contenidos.	\$500.00 pesos MXN por evento	NA
	Anuncios Luminosos	Cubre anuncios luminosos, electrónicos y rótulos debidamente instalados en el inmueble asegurado contra daños accidentales, imprevistos o vandálicos.	5% sobre la suma asegurada de Edificio	NA	NA
Asistencias	Asistencias para mi Empresa	Incluye servicios de plomería, electricidad, cerrajería y vidriería, mismos que se otorgarán al asegurado con un total de 4 eventos durante la vigencia de la póliza. El valor por servicio es de hasta 25 días de UMA, contemplando materiales y mano de obra.	NA	NA	NA

	Cobertura	Descripción	Deducible	Coaseguro
ıras ıales	Fenómenos Hidrometeorológicos	Daños que sufran el edificio o los contenidos asegurados durante los riesgos cubiertos (huracán, inundación, helada,etc.).	Según Zona	Según Zona
Coberturas Adicionales	Terremoto y/o Erupción Volcánica	Daños que sufran el edificio o los contenidos asegurados durante los riesgos cubiertos (terremoto o erupción volcánica).	Según Zona	Según Zona

^{**} Aplica deducible y coaseguro en caso de usarse por fenómenos hidrometeorológicos o terremoto y/o erupción volcánica.



Cobertura	Descripción	Suma Asegurada Máxima	Deducible	Coaseguro
★ Pérdida Temporal de Ganancias por un Evento	Indemnizamos al asegurado cuando su empresa sufra pérdidas imprevistas como consecuencia de los riesgos cubiertos dentro de la sección Incendio Todo Riesgo.	\$100,000.00	NA	NA
Robo a Clientes en Negocio	Indemnizamos a los clientes del asegurado si son víctimas de robo con violencia y/o asalto en los que sean despojados de dinero o artículos personales como relojes, carteras, lentes, entre otros, dentro de la empresa asegurada.	\$10,000.00	NA	NA
Compensación Especial a Clientes por Accidentes	Compensamos a los clientes que sufran un accidente dentro del negocio del asegurado a consecuencia de un riesgo cubierto en la sección de Responsabilidad Civil, específicamente en la cobertura de Responsabilidad Civil Inmuebles y Actividades.	\$10,000.00	\$1,000.00 pesos MXN por evento	NA
Asistencia Legal Integral	Ofrecemos asesoría legal en temas tributarios, penales, legales, civiles o familiares.	NA	NA	NA
Compra Protegida	Aseguramos: equipos electrónicos, electrodomésticos, cámaras, joyas, entre otras cosas que compren los clientes del asegurado con un valor mayor o igual a \$500.00 pesos MXN durante las 24 horas posteriores a la compra.	NA	20%	NA

Módulo A Donde Vaya



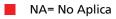
43 Transporte

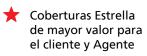


Cobertura	Descripción	Deducible	Coaseguro
★ Riesgos Ordinarios de Tránsito (ROT)	Quedan cubiertos principalmente los siguientes riesgos que ocurran durante el tránsito: incendio, rayo o explosión, hundimiento, varadura, colisión, volcadura, descarrilamiento de ferrocarril, caída de aviones, entre otros.	Del 3 al 5%** (SVTE)	NA
Robo de Bulto por Entero	Se cubren los bienes asegurados contra el robo con violencia y/o asalto a consecuencia del robo total de la unidad en que se transporta el embarque.	Del 20 al 30%** (SVTE)	NA
★ Robo Parcial	Cubre únicamente los embarques que el asegurado transporta en vehículos de terceros, cuando éstos no se entreguen completos a consecuencia de robo con violencia y/o asalto.	Del 20 al 30% sobre la pérdida con mínimo de 200 DSMGVDF	NA
Mojadura	Cubre la mercancía contra daños materiales causados por mojadura imprevista en trániso, sea de agua dulce, salada o ambas.	5%** (SVTE)	NA
Manchas	Cubre los daños materiales causados por manchas que afecten las propiedades o características originales de la mercancía siempre y cuando esté debidamente empacada.	5%** (SVTE)	NA
Oxidación	Cubre daños materiales causados a los bienes por oxidación, siempre y cuando no sea provocado por humedad del medio ambiente o condensación del aire dentro del empaque, embalaje o bodega.	5%** (SVTE)	NA
Contaminación por Contacto con Otras Cargas	Cubre los daños materiales por contaminación que pueda sufrir la mercancía al entrar en contacto con otras cargas u originados por la rotura del empaque o contenedor.	5%** (SVTE)	NA
Rotura o Rajadura	Cubre la mercancía, con empaque, contra rotura o rajadura, más no contra raspadura, abolladura, dobladura o despostilladura.	5%** (SVTE)	NA
Derrames	Cubre la mercancía asegurada cuando por rotura del envase, empaque o contenedor en que se transporte, sufra pérdidas o daños por derrame.	5%** (SVTE)	NA
Huelgas y Alborotos Populares	Cubre los bienes contra daños causados por huelgas y alborotos populares para embarques y adicional para terrestres o aéreos cubre la conmoción civil.	5%** (SVTE)	NA

SVTE= Sobre el Valor Total del Embarque.

^{**} Depende de la mercancía y la siniestralidad de la cuenta.







Cobertura	Descripción	Deducible	Coaseguro
Maniobras de Carga y Descarga	Quedan cubiertos los bienes asegurados durante las maniobras de carga y descarga si durante éstas sufren rotura o rajadura.	5%** (SVTE)	NA
Estadía	Cubre los bienes asegurados exclusivamente contra incendio, rayo y explosión mientras se encuentren en bodegas por un periodo máximo de: 30 días naturales en recintos y bodegas aduanales y 15 días naturales en otras diferentes a las de origen y destino.	5%** (SVTE)	NA
Echazón	Cubre la pérdida de los bienes asegurados, cuando son arrojados al mar por órdenes del capitán de la embarcación a consecuencia de avería gruesa, siempre y cuando quede asentado en la bitácora del buque.	5%** (SVTE)	NA
Barredura	Cubre la pérdida de la mercancía, cuando al encontrarse estibada sobre cubierta, ésta sea barrida por las olas.	5%** (SVTE)	NA
Baratería del Capitán o Tripulación	Cubre los bienes asegurados contra pérdidas o daños por actos u omisiones ilícitos cometidos voluntariamente por el capitán o tripulación.	5%** (SVTE)	NA

Póliza Específica

comisión 20% Anual con Declaración



Pronóstico Anual con Declaración

